



Registrada en Montaña y Tierra

Se debe expresar constancia que la presente resolución fue homologada mediante Res. N° 071/95. CONV. 1995

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 26 de Diciembre de 1995

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8.390/95

RES. No 398/95

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Gladys Ilda Cancinos, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Física IV de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1ro. de Febrero de 1996;

Que tal petición cuenta con el visto bueno del Departamento de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 15º Inc. c) de la Res. 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

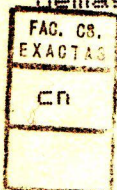
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referendum de H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar, a partir del 1ro. de Febrero de 1996 y hasta el 31 de Agosto del mismo año, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. GLADYS ILDA CANCINOS Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Física IV de esta Facultad, con cargo al Inc. c) del Art. 15º de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Srta. Cancinos, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



*[Signature]*  
Lic. MARI C. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



*[Signature]*  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS